

VIDEO-CREACIÓN EN JUNTANZA

# NO SE JUZGA POR PREGUNTAR POR UN DESAPARECIDO EN DEMOCRACIA

COLECTIVO ARTIVISTA #ABSOLUCIÓNPARAPIERI

@absolucionparapieri

EN COLABORACIÓN CON MEMORIAS DISIDENTES

---



**Toda pared es política.**

Este es el grafiti por el cual se imputó a Pierina en la ciudad de Necochea, sin pruebas.

¿Qué intervenciones son un delito?  
¿Puede la justicia, en un estado de derecho,  
enjuiciar a una persona  
por realizar un grafiti en un espacio  
público sin lesionar  
el derecho a la protestas social?

No puede, pero es lo que ha ocurrido en la ciudad de Necochea (Buenos Aires, Argentina) con Pierina Nochetti, quien desde hace dos años atraviesa una acusación infundada por una pintada que lleva la pregunta **¿dónde está Tehuel?**

Esta pregunta, realizada con todo derecho y dolor, es a la vez una búsqueda política y un pedido de justicia: saber lo ocurrido con Tehuel De la Torre, chico trans desaparecido en marzo de 2020. Otros grafitis e inscripciones acompañan la pregunta por Tehuel en la pared del anfiteatro municipal, sin embargo no hubo acusaciones previas.

¿A quién incomoda la pregunta? ¿Al Estado? ¿Al monumento?

¿Será que la criminalización contra Pierina emerge por su activismo en un colectivo sexo-disidente indagando por la ausencia de una compañera?



Si Pierina no fuera lesbiana, no estaría siendo objeto de este proceso de persecución.



La causa penal iniciada manifiesta que Pierina incurrió en delito de “daño agravado al patrimonio”. Como si fuera poco, el Municipio de Necochea para el cual trabaja, la sancionó reduciendo su categoría laboral y recortando su salario. Se trata de una persecución político-judicial que busca silenciar, disciplinar y penalizar las acciones de visibilización, reclamos y defensa de los derechos humanos.

Ante este escenario, el acuerpamiento feminista y de la disidencia sexual del colectivo de lesbianas, bisexuales, travestis, trans y no binaries dio visibilidad al caso de Pierina generando una serie de gestos, intervenciones y manifestaciones políticas públicas en las calles pero también en las redes sociales<sup>1</sup>, donde podemos encontrar un colectivo artista bajo el nombre de #absoluciónparapierina. Desde el Instagram Absolución para Pierina se realiza una actualización constante de la causa judicial, sosteniendo la visibilización de la persecución política a una lesbiana en un contexto social donde los discursos de odio encuentran cada vez más lugar desde las voces oficiales de quienes nos gobiernan y pretenden disciplinar nuestros cuerpos rebeldes y disidentes a la heteronorma.

1 En la red social Instagram, se comparte materiales e intervenciones artísticas producidas por el colectivo que acompaña a Pierina en su pedido de Absolución <https://www.instagram.com/absolucionparapierina/>

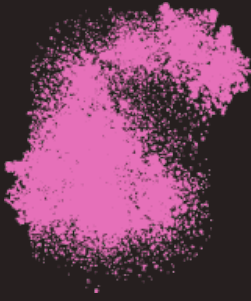


D.I.Y es la banda de Pierina. Cada una de sus canciones es una expresión política contra la violencia heterocapitalista<sup>2</sup>

Entre las acciones realizadas por el colectivo de absolución para Pierina, se destacan los festivales y vigias al juicio, que buscaron visibilizar nuevamente en el espacio público, las múltiples causas que denuncian la violencia estatal y social contra las disidencias sexuales, sosteniendo la pregunta **¿Dónde está Tehuel?** junto al pedido de **absolución para Pierina.**

---

2 Invitamos a escuchar la discografía de D.I.Y <https://somosdiy.bandcamp.com/>



¿Qué pasó con la causa?

El 7 de febrero de 2023 era la fecha fijada para el primer debate oral, pero fue suspendida y se designó una nueva fecha. Sin embargo, sabemos que la justicia es patriarcal y sus métodos son violentos, a pesar de la suspensión del debate el fiscal canceló la audiencia y llamó a Pierina para que realice una *probation* o “arreglo” que implicaba que ella se declare culpable sin pruebas y que tape el mural para “subsana la falta”. Pierina se negó a aceptar la *probation* dado que no fue la autora material del mural y que, haya de la culpabilidad, se negaría a tapar un mural de una persona desaparecida en democracia. Luego de este hecho, se eligió una nueva fecha, un año después, el 6 de marzo de 2024. Nuevamente el juicio fue postergado de forma injustificada por segunda vez. Pierina lleva casi dos años sujeta a un proceso de criminalización que tiene consecuencias cotidianas en su vida social, laboral y política.

La causa penal contra Pierina y el contexto actual de profundización y exacerbación de la violencia contra las disidencias sexuales, plantea múltiples interpelaciones sociales que invitan a la reflexión. El accionar judicial no sólo afecta la libertad de expresión, tam-

bién se busca desacreditar las luchas y reivindicaciones expresadas en la colectiva de la cual Pierina forma parte, quienes ejercitan una memoria activa, no olvidando a aquellxs desaparecidxs en democracia. Asimismo, hay que considerar las afectaciones personales y profesionales que implican atravesar todo este proceso, su dilación y falta de resolución. No hay margen para la neutralidad en estos atropellos legales, inauditos y absurdos

¿Acaso, como ciudadanxs, no podemos manifestar preguntas por la desaparición forzada de personas?

¿Por qué algunos grafitis resultan punibles y otros no?

¿De quién son los espacios públicos?

Justicia es absolución.



Serigrafía de Pierina Nochetti. Campaña #absoluciónparapieri

*No se juzga por preguntar por un desaparecido en democracia. (Video-Creación en Juntanza). Duración 1,59 min. Autorxs. #absoluciónparapieri y Memorias Disidentes.*



<https://youtu.be/rB0aFew98c4>